

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4598 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º uno de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000508/2013, por auto de fecha 30 de diciembre de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Montajes y Mantenimientos de Torrelavega, S.L., con CIF número B39485636, y con domicilio en calle Dulez, 1, Torrelavega.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado Administrador concursal don Enrique Suárez de Puga Fontes, con DNI 01480955P, con domicilio profesional para el ejercicio del cargo en la localidad de Hernán Cortés, 55, 3.º izquierda, 39003 Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942 31 43 12, número de fax 942 31 07 11, correo electrónico suarezdepuga_abogado@ono.com.

En Santander, 27 de enero de 2014.- El/La Secretario.

ID: A140004929-1